

El Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 260.

OVIEDO.—Martes 11 de Marzo de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes..... 1 Pesetas.
En el resto de España, trimestre..... 4
Extranjero y Ultramar, un semestre..... 18
año..... 35

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO

OVIEDO.

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

La cuestión social en el Congreso

Ha continuado durante la semana en el Congreso la discusión provocada por el Sr. Robert sobre los últimos sucesos de Barcelona.

Poco de saliente ha ofrecido esta discusión. Las oposiciones se han limitado, excepción hecha del Sr. Ruisiñol, a examinar la conducta de los gobernadores para deducir la imprevisión unas veces, la mala fe otras, con que ha procedido el Gobierno. Los ministros se han defendido como han podido.

La nota predominante del debate, ha sido pues, la de la inoportunidad.

Se trata de saber de qué medios dispone el Gobierno para resolver la cuestión social. Ni oposiciones, ni Gobierno, han dicho hasta ahora nada concreto acerca de este importante extremo.

Sólo el Sr. Roig y Bergadá apuntó por su cuenta en un buen discurso algunas soluciones.

De los ministros, es de registrar una nota de sinceridad dada por el Sr. Villaverde y que se apresuró a recoger el Sr. Romero Robledo:

«El derecho amparando a todos, dijo el ministro, ¿cómo se desarrolla? ¿cómo se organiza? El derecho amparando a la clase media, lo veo en todas las instituciones vigentes, lo mismo en las políticas, que en las administrativas, que en las de la propiedad civil; pero el derecho relativamente al trabajo y a la vida de la industria, eso, cuando lo organizamos lo tendremos; pero, mientras tanto, no puedo experimentar ni conocerlo.»

Verdad grave es esta, que equivale, en boca de un ministro que habla en nombre del gobierno, a una confesión de abandono imperdonable.

De los discursos de los diputados de oposición, ha sido muy habil sin duda el del Sr. Ruisiñol. Es este diputado el primero que, entrando en el fondo del debate, que no lo constituye sino en apariencia la conducta del Gobierno en los sucesos de Barcelona, sino que lo constituye el estudio de los medios para evitar que en lo sucesivo se repitan, presentó a la consideración del Congreso hechos, y naturalmente, desde su punto de vista, vino a ofrecerlos como ejemplo a seguir, porque no es de suponer que el Sr. Ruisiñol pretendía hacernos creer que todos los obreros catalanes están en las condiciones en que nos pintó a los que trabajan en su fábrica, aun dando por bueno que gocen éstos de notable bienestar.

Su discurso produjo a la Cámara buena impresión, y no es de extrañar, dado que, sobre haber estado el orador muy habil, hablaba a gentes en su inmensa mayoría conformes con el actual estado social.

Nadie, que sepamos, ha recogido los datos proporcionados por el Sr. Ruisiñol. Resulta de ellos que la mayoría de los obreros ganan jornales que fluctúan entre pesetas tres con veinte céntimos y tres con cuarenta, ya que muchos ayudantes de cerrajero, aspeadores y dobladoras cobran semanalmente 22, 21, 23 y 20 pesetas, y téngase en cuenta que las últimas constituyen el mayor número. El jornal mayor, por término medio, es de 30 a 35 pesetas, descontando el mayorodomo, que sale ya por su sueldo de la categoría de obrero.

Nadie se ha detenido a examinar si la mayoría de los jornales son insuficientes para la vida de una familia, ni nadie ha preguntado al Sr. Ruisiñol si rige en las fábricas de Manlleu el sistema de multas.

Tampoco sabemos si esos jornales, los menores y los mayores, están en relación con los beneficios por el trabajo producidos, ó, en otros términos, qué interés obtiene el capital gracias al esfuerzo de los obreros.

De alabar es, con todo, el ejemplo dado por el Sr. Ruisiñol, que ha llevado la discusión al terreno práctico del dato y del hecho.

El Sr. Roig y Bergadá es, en honor de la verdad, quien ha dado, hasta ahora, la nota más simpática en el debate.

Su discurso es notable.

La defensa de la necesidad de señalar un máximo a la jornada y un mínimo a los salarios, es lo único práctico que hasta ahora se ha propuesto.

Bien se conoce que el Sr. Roig procede del campo de la libertad.

Lastima que el Sr. Roig no traduzca en proyectos de ley las ideas modernas que en su discurso expuso.

Debe hacerlo. De otro modo, habrá que reconocer que el Sr. Roig no ha pretendido otra cosa que producir efecto.

La mayoría aplaudió el discurso del Sr. Roig.

El Sr. Roig sabe, sin embargo, que esa mayoría que le aplaude no le daría su voto. No se lo daría, porque al poner en práctica las ideas modernas sustentadas por el Sr. Roig, habría de molestar a clases que son puntal del régimen vigente, y el régimen es lo primero para un buen monarca.

¿Cómo sacado esto forma parte de la mayoría el Sr. Roig?

Desengañese; pensando como piensa, no se puede ser perfecto dinástico. Quien siéndolo pronuncia un discurso como el del Sr. Roig, ó juega con el país y su proletariado al alhigi, ó engaña a la monarquía.

A pluma y á pelo

Por si era pequeña la plaga de la arbitrariedad gubernamental, que hace casi imposible la vida de la prensa periódica, los monopolizadores papeleros la amenazan con aumentar un 33 por 100 el ya excesivamente subido precio del papel.

Esto de los monopolios en España no es otra cosa que una patente de corso para atracar al comercio y a la industria nacional con más ó menos apariencias de legalidad.

Ya se comprenderá que en esto, como en todo, quienes pagan el pato ó el monopolio son los pobres ó las empresas industriales más modestas, por la razón obvia de que los ricos son los monopolizadores.

Así, los fabricantes de papel han tenido muy bien cuidado de advertir que el encarecimiento de precio no reza con los periódicos de gran circulación.

¡Claro! Los grandes periódicos son propiedad de personajes influyentes, y podrían echar abajo el ignominioso artículo del arancel que recarga escandalosamente los papeles extranjeros.

¿Y aún hay quien afirma que tenemos Gobierno en España?

Si gobernar es monopolizar, puede que sí.

Esi non, non.

Indudablemente, el Gobierno español es de lo más *igualitario* que se conoce. Los mas rabiosos anarquistas no tienen nada que envidiarle en este punto.

Figúrense Vds que acaba de secuestrar las *Memorias* de la infanta Eulalia de Borbón, cuñada de la reina regente y tía del rey.

Y con tal rigor se hizo el secuestro, que sólo tres ó cuatro ejemplares del libro han podido llegar a España.

Ni que fuera la edición francesa de *El País*.

Malos vientos deben soplar para la realza cuando el Gobierno se considera en el caso de someter a la censura a una tan próxima pariente de la familia reinante.

Y la verdad es que ese principio solo requiere este remate:

La supresión de la Salve en Atocha.

He visto anunciado un «Pequeño catolicismo de perseverancia en la fé católica», que lleva al frente la aprobación del Sr. Obispo.

Y además de anunciarlo, no faltó quien lo recomendase en estas ó semejantes palabras:

«Debe circular en las escuelas, centros obreros y análogos sitios de educación, para que pueda ilustrarse a la masa popular, tan agena de cierta clase de nociones....»

¡Ajaja! me dije. Compremos el librito y veamos lo que en él puede aprender la masa popular.

Y efectivamente:

«P. ¿Qué prodigios ocurrieron en la venida del Espíritu Santo?»

R. Un estruendo del cielo, como de viento, que soplaban con impetu, unas lenguas repartidas, como de fuego, que reposó sobre cada uno de los apóstoles y un cambio asombroso y repentino obrado en éstos por la presencia del Espíritu Santo.»

¿No les parece á Vdes. que en este parrufito tiene mucho que aprender la masa popular?

¡Ahí es nada saber que el estruendo del cielo, como de viento, soplaban con impetu, unas lenguas repartidas, como de fuego!

¡Y qué bien descrito está todo! Tal me parece que oigo el estruendo y veo las lenguas repartidas, como de fuego.

Al fuego debía ser sometido el autor de tales disparates.

Por perversor del lenguaje.

Y por ofensa grave al sentido común.

Antonio Vico

A los 62 años, falleció lejos de su patria, el genial actor D. Antonio Vico, que tanto enalteció la escena española en el último tercio del siglo XIX.

En su vida artística tuvo el gran dramático rasgo de sublime inspiración, que le reputan como el primero de nuestros actores en estos últimos tiempos.

Entre esos rasgos, merece citarse especialmente el que D. Federico Balart refiere como ocurrido en la noche del estreno de *Consuelo*.

El autor de esta hermosa obra dramática D. Adelardo López de Ayala, era a la sazón presidente del Congreso, y el teatro Español estaba lleno, formando parte del público todos los diputados de la mayoría.

Pasó el primer acto, y un aplauso débil hizo que se levantara el telón para que fueran saludados los artistas.

Nadie pidió el nombre del autor.

D. Adelardo paseábase como un loco entre bastidores, metiéndose la mano con furia por entre su hermosa melena.

—¿Que pasa aquí?—decía con voz bronca.—¿Por qué no me llaman?

Vico, apoyado sobre la puerta del foro, esperaba a que el traspunte «le echara fuera».

Pasó Ayala junto al gran actor, y exclamó sin poderse contener:

—¿Por qué no me llaman?

Vico, sonriendo, replicó:

—Ahora le llamarán a usted, D. Adelardo.

Ayala miró a Vico como el águila miraría a un escarabajo.

Vico tembló.

—Fuera, don Antonio—gritó el traspunte.

Y el gran artista, a quien la emoción apenas dejaba hablar, salió a la escena, y desde la puerta del foro dijo de un modo sublime la famosa redondilla:

«Dichas que no merecí en pago de amor sincero, por tan oscuro sendero ¡qué tristes llegáis a mí!»

¿Qué puso Vico en su voz al recitar estos versos? ¿Qué pasó por sus ojos mientras los decía? Nadie pudo decirlo.

El público, en pie, loco de entusiasmo, aclamó al gran actor, y éste, sin apartarse de la puerta del foro, alargó la mano, cogió la de Ayala, y juntos ambos colosos bajaron las frentes para recibir aquella oleada de entusiasmo, que les envolvió y arrasó sus ojos en lágrimas.

—Nunca olvidaré—decía Balart—aquel momento de sublime inspiración. Sólo un genio de la escena puede hacer lo que hizo Vico aquella noche de perdurable memoria.

INCORRUPTIBILIDAD

Ahora que tanto se habla de honradez, sin que muchos de los que tal palabra usan sepan cuál es su verdadero significado, ni dónde se halla el punto que separa lo honrado de lo que no lo es; nos parece de perlas la traducción del siguiente chascarrillo que representa una verdadera parábola de aquella idea, aplicada a la necesaria integridad en todo y cada uno de los funcionarios públicos.

Trátase de la expresión de agradecimiento de un contribuyente, bien servido, hacia aquel que con él fué integerrimo; y bajo el título irónico que lo encabeza, se asiste al siguiente diálogo:

CONTRIBUYENTE, (dirigiéndose al funcionario, de quien está agradecido).—Caballero, se ha mostrado V. tan amable y complaciente conmigo, que en justa correspondencia, me heba de permitir os ofrezca esta cajita de cigarros finos de la Habana.

FUNCIONARIO, (levantándose para acercarse a su interlocutor).—Aprecio en mucho su cortesía y bondad, pero no ignora V. que mi cargome veda el aceptar cosa alguna.

CONTRIBUYENTE.—¿Como? ¡Ni siquiera una cajita de 50 puros!

FUNCIONARIO.—No insista V por Dios, reconozco cuánta es su amabilidad, pero su insistencia podría darme a entender que al rehusar todo obsequio, lo hacia por cumplido; siendo así que es resolución terminante y categórica; y entonces me ofendería.

CONTRIBUYENTE.—Muy lejos me hallo de semejante caso, conozco cual es la situación de Vd. y como se porta en ella; así es... que me someto con tanto dolor, como respeto. Y me callo. (Hace que se vá y vuelve; hablando solo) Pero créame usted hubiera tenido tanto gusto en verle aceptar estos cigarros.... Sé que es V. fumador y de lo bueno (adelantándose hacia el funcionario, que vuelve a levantarse) y os puedo asegurar que no hay mejores cigarros que estos (alzaba la caja) en Madrid.

FUNCIONARIO.—Vaya no hablemos más de ello, se lo ruego... ¿manda V. algo?

CONTRIBUYENTE, (pensativo).—Me ocurre una idea. Comprendo que no pueda tomarme estos tabacos como dádiva, ó regalo—convenido—pero.... en nada pueden oponerse sus legítimos escrúpulos a comprármelos. Se los vendo.

FUNCIONARIO.—Eso ya es otra cosa. Sois discreto. ¿Cuánto cuestan?

CONTRIBUYENTE.—Poco importa. Os cedo la cajita por una peseta.

FUNCIONARIO.—Sea, de esta suerte acepto. Los tomaré a precio ventajoso.—Tomad, ahí va una moneda de dos pesetas.

CONTRIBUYENTE.—¿No tenéis peseta suelta? porque no tengo vuelta...

FUNCIONARIO.—¡Diantre! el caso es que yo tampoco.

CONTRIBUYENTE.—¿Qué contrariedad! y cómo lo vamos a arreglar?

FUNCIONARIO.—¡Pst! de un modo muy sencillo, a fe mía. Guardaos las dos pe-

setas y por la que quedáis en deber, me enviáis otra cajita igual a esta... ¿es ce paz?—TABLEAU.

Por traducción y copia:
Un abonado.

LOS MAYORES ACCIONISTAS DEL BANCO DE ESPAÑA

En la lista de accionistas del Banco de España que tienen derecho de asistencia a la junta general figuran los siguientes, que poseen más de cuatrocientas acciones:

La fundación del marqués de Amboage, 3.823; la fundación de Figueroa, 2.600; Sres Miqueletorena, Muguero y Compañía, 2.266; Colegio de Huérfanos La Constanza, de Palencia, 1.703; señora condesa de la Vega del Pozo, 1.400; señora viuda de Gallo, 1.382; marquesa de Perinat, 1.167; Sociedad Azucarera Larios, 1.052; *Credit Lyonnais*, 996; marqués de Vallejo, 850; D.ª María del Carmen Goyeneche, 900; marquesa viuda de de Amboage, 866; D. Fernando Plá y Peñalver, 866; señora viuda de Zubalburu, 830; D. José Sebastián de Goyeneche, 800; conde de Guaquei, 770; D. Martin Jansoro, 760; duquesa de Villahermosa, 735; D. Hermégenes González Olivares, 728; D.ª María de la Luz Damo y Bústigi, 727; marquesa de Casariego, 700; D. Sebastián Goicochea, 683; D. Ricardo Villalba, 620; marqués Valmediano, 620; conde de Heredia Spínola, 607; D.ª María Juana Pomme, 600; conde de Limpías, 600; D. Federico Ortiz y López, 577; D.ª María del Carmen Morales Pérez, 570; condesa de Ofalia, 562; D. Rafael Muguero y Gallo, 541; condesa de Santa Marca, 540; conde Limiers, 520; duquesa de Bailen, 500; D.ª María Jarava de Torre, 500; don Gregorio Revuelto Romillo, 500; conde de Torreanaz, 500; D.ª Gregoria Romillo, viuda de Pena, 500; D.ª Saturnina Martin, 490; D. Manuel Urbina, 475; D. Eusebio de Guineá, 467; marquesa viuda de Toca, 460; D.ª Gabriela Díaz Eguinoa, 457; D. José Suárez Guanes, 454; marqués de Mochales, 443; conde de Canga-Argüelles, 443; conde de Vigo, 433; Banco de España, 425; doña Carolina Alvarez y Ruiz, 420; marquesa viuda de Trives, 420; D. Luis Manso, 412; D. Benito Inclán, 402; marquesa de Cortina, 404; D. Valentín Céspedes, 400; marqués de Valderrazo, 400; don Manuel Francisco Martínez, 400; doña María del Carmen Nájera, 400; D.ª Dolores Zaldo, 400; D. Luis Aragón, 400.

MODAS

Como la primavera está tan próxima, y en los talleres de los modistos no hay que buscar otras novedades que las llamadas a lucirse heridas por los rayos de ese sol que dentro de muy poco tornará en vistosos y alegres los paseos y jardines, nuestra obligación es forzosamente hablar a nuestras lectoras de lo que la diosa Moda ha dispuesto impere en la próxima estación.

Por ser lógico, la Moda rendirá culto a la Naturaleza copiando muchos de los colores con que aparecerá sonriente y juvenil ante nuestros ojos, aburridos de ver los tonos grises y apagados con que nos mortifican las lluvias y las nieblas invernales, pocas veces tan detestadas y odiosas como en la presente ocasión, más por lo persistentes que por lo molestas.

El número y clase de telas que la Moda ofrece para la confección de los vestidos primaverales, serán seguramente capaces de volver locas a las señoras cuando vayan a elegir las de sus vestidos.

Las que probablemente gozarán de más favor, a juzgar por los muchos modelos que con ella hacen los modistos, las diversas combinaciones a que se prestan, serán las de trama, al parecer

burda, de tejido trenzado, de esos que hemos dado en llamar de estilo inglés, y que sin embargo están muy lejos de tener la tuesura, no diremos de las miss, sino de todo lo que precede de allende la Mancha, porque son etamines, velos peludos, locisines, etc., de tramas descubiertas y claras, telas que también se ven en los sombreros, que tendrán por adorno obligado plumas blancas de fantasía ó flores finas de colores no muy chillones pero sí muy elegantes.

Uno de los adornos que se llevarán mucho, pues hemos visto hechas con ellos hermosas combinaciones, serán las trencillas de terciopelo, bien formando entredoses, bien adornando los canesús dispuestos en caprichosos trenzados, bien coronando el arranque de los volantes, que seguirán siendo de mucho vuelo y de forma bastante acampanada.

¡Auténtico es decir que los encajes de seda y de hilo crudo tendrán también importante representación entre los adornos, y que estos continuarán siendo el caballo de batalla de las señoras caprichosas y que el codo que más sabiamente manearán los módistos parisenses para atalondrarlos y hacernos vaciar nuestros bolsillos en sus siempre pleróticas gabetas.

Pero... ¡perdón queridas lectoras! porque ahora me doy cuenta de que he llenado las cuartillas de reglamento sin haberlo descrito *¡olé!* alguna.

Soy la primera ed disgustarme por mi distracción ¡porque vaya si tengo anotados modelos bonitos en mi cartera para hablarlos de ellos!

MME. ROBERT

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJÓN

LA HUELGA DEL MUELLE

Como habíamos anunciado, la Sociedad de trabajadores del muelle «La Cantábrica» publicó un manifiesto invitando a todos los asociados y no asociados para que ayer lunes se declararan en huelga todos, cuantos no se hallasen conformes con la marcha en que en la actualidad se ejecutaban los trabajos en los muelles del puerto y en las estaciones de ferrocarriles.

Todos absolutamente todos, porque fueron muy poquitos los que se retrajeron, obedecieron ó por mejor decir se sujetaron á los acuerdos de sus compañeros: peones del muelle, y no trabajaron.

A las seis de la mañana se veían ayer en los muelles algunos obreros y muchos agentes de la autoridad y un lujo de fuerza que no respondería nunca á la importancia de la huelga, si á esta no quisiera dársele tanta y tanta como algunos creyeron que merecía.

Nada ha pasado hasta la hora en que escribimos estas líneas. Empezaron, como siempre, las faenas del puerto. Quien quiso trabajó. El que quiso hacer lunes, lo hizo. Y nada más.

Unos obreros piden la supresión de la *plantilla*, porque la consideran perjudicial para sus intereses. Otros, y estos son los menos, se conforman con que siga la *plantilla*; pero reemplazando por otros los capataces que hoy tienen, porque, según dicen, les *trafulcan* sus haberes.

Nada hemos de decir nosotros, por cuanto que ellos habrán de entenderse.

Pero si hemos de asegurar que la reclamación de los peones del muelle en cuanto se refiere á la libertad de trabajo, ó sea á la supresión de esa *plantilla*, que tanto sujeta al trabajador, es justa; porque hasta ahora no han podido obtener lo que á esa *plantilla* pertenecen, ventaja alguna para su bienestar material, ni siquiera para su educación moral.

Habíamos de entrar en muchas consideraciones acerca de esta grave asunto que hoy preocupa á la industriosa villa de Jovellanos; pero no nos lo permite el poco espacio de que podemos disponer en este periódico; así que, en días sucesivos trataremos esta cuestión, estudiándola bajo los puntos de vista que merece ser explanada.

Ayer nos dió pena ver como se efectuaban las faenas en los muelles de este puerto. Los buques abarrotados de carga y los obreros cruzados de brazos y tomando el sol sobre los paredones, era cosa de alterar los nervios al gijónés más linfático.

Las escenas que hemos presenciado frente al vapor «Elena» que descargaba porque sí, porque querían los de la *plantilla*; y las que *atrapamos* delante del vaporcito «Carmen», destinado al mineral, eran tan contrarias que podemos asegurar serían lo bastante para sublevar á cualquier fuerte burgués, cuanto más á un proletario.

Y todas estas escenas no pudo presenciárselas el Sr. Gobernador civil de la provincia que tan solícito estuvo á rendirnos una visita.

Pero prescindiendo de la huelga.

El Sr. San Martín habrá sacado mucho provecho, para su gestión gubernativa, de etc su viaje á Gijón.

Enteraríase de que sus agentes concurren á la Estación del ferrocarril del Norte, y lo mismo á la de Langreo, á la hora de salida y llegada de los trenes, siempre y cuando lo tienen por conveniente; y de que hay días y horas, como las del último domingo, á la llegada del tren mixto de la mañana, en que tanto al portero como á algunos otros empleados de la estación del Norte, les atropellaron y para poder dar cumplimiento á su obligación no encontraron estos ni la encontrarían, aunque la hubiesen buscado con un candil, la *sombra* de un agente de la autoridad.

También pudo haberse enterado el Sr. Gobernador, de que en vista de las quejas formuladas por EL PROGRESO DE ASTURIAS, todos los enemigos de Jorge siguieron persiguiendo á este *pobre e infeliz*; quien después de recorrer varios pueblos de la provincia vino á refugiarse á Gijón y no puede vivir tranquilo en la villa, porque á cualquiera parte que el inocente se vaya allí *liran de la oreja á Jorge*.

Igualmente pudo haberse enterado la primera autoridad de la provincia, de que aquí en Gijón existen unás casas de *huéspedes*, que gozan de determinados privilegios, por la protección que les dispensan los agentes gubernativos, municipales y... como quiera llamarlos; pero que al fin y al cabo son agentes que no debieran guardar *distingos*, si ó tratar á todo bicho viviente con la misma consideración y sobre todo con entera justicia.

Y por hoy no decimos más.

Deseamos al Sr. San Martín un feliz regreso á la capital de la provincia y muchos años de gobierno en la misma, si es que ha de escuchar estas nuestras leales advertencias y tratar de que no volvamos á repetirlas. cosa que, á decir verdad, nos sería muy sensible.

La joven Elena Pérez Suárez vecina del barrio Braña de Tremañes, ha sido detenida por la guardia civil del puesto del Natahoyo, á causa de aparecer como autora de un robo perpetrado el día 28 de Diciembre último, en la morada de D.ª María de la Huerta y consistente en 50 pesetas, un pañuelo de seda y tres cuchillos de mesa.

Fué puesta á disposición del señor juez de instrucción.

Llanes

CHACOTERIAS

Hay en mi pueblo un alcalde que no se llama Eleuterio, y un *vivero* construyó de *murelos* de un cementerio.

En todo el siglo XX, no se verá otro adelanto más grande.

Un alcalde que, de un cementerio, fabrica langostas fritas al vapor, *cerda ó carolina*.

Esto, según las tripas que nos gasten los sabrosos crustáceos.

No se querrán que tengan largos cuernos, pues no habrá *fabricas de boquillas*.

Las que se comprarán con especialidad, á los *langosteros* que vengan, serán las que traigan de Méjico *quinque mil pesetas* ó algo más, porque se trata de *implantar un depósito de vergüenza*.

Tampoco se quieren langostas que se presenten señales de *dimission*.

¿Qué por qué? Fácil es de responder.

Porque si las *langostas* tuvieran amor propio y eso que se sube á la cara y que llaman los hombres de honor... *trapio*, no venían á este pueblo á robar terrenos, á comer suscripciones que hijos honrados entregan *oficialmente*, y presentarían tan pronto leyesen estas líneas, la *dimisión* que honrados *pesca-dores* piden de un *hoblicante* de *traga-deras* asombrosas.

¿Quiéren apostar que el *hoblicante* no dimite? ¿Quiéren ver como este escrito no le hace la menor *mella*?

¡Oh, dignidad! ¿Se puede saber dónde está?

Si, D. Tancredo, si; ¡en los seis mil duros de consumo! ¡En el depósito de Blanco, y quiere usted la palabra?

Le concedo un *cargaréme*.

D. Tancredo

BOAL.—Habiendo sido declarado desierto, por falta de aspirantes, el concurso para proveer una de las plazas de médico municipal de este concejo, se anuncia nuevamente la provisión de la misma que se halla dotada con 999 pesetas anuales por la asistencia de la mitad de los pobres del concejo.

Los aspirantes presentarán sus solitudes documentadas, en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de 30 días á contar de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

LENA.—Los vecinos de Pola de Lena Manuel Rodríguez Alonso y José Suárez Tamargo, este último guarda-agujas de la estación del Norte de dicha villa, sostuvieron una riña de la que resultaron los dos contendientes lesionados; el primero con una herida en la frente producida por piedra, y el segundo con dos garrotazos en la cabeza.

EL ENTREGO.—Por haber maltratado á su vecino Maximino Argüelles, fué detenido y puesto á la disposición del Juez municipal de San Martín del Rey Aurelio, un individuo llamado Felipe González Vega, residente en la Pontona, parroquia de San Andrés.

Oviedo

OPOSICIONES A ESCUELAS

Perdónalos, Señor...

No son 3 300, sino CUATRO MIL CUATROCIENTAS las pesetas que en calidad de dietas pretende cobrar el tribunal de oposiciones á escuelas superiores de niñas. Lo dice un testigo de verdad decir y de prestigios en esta cuestión, lo dice *El Correo de Asturias* del domingo:

«En vez de las cuatro mil cuatrocientas pesetas que tiene que pagar el gobierno por las ochenta sesiones» que según el Presidente, celebró el tribunal, pudo haberse contentado éste con percibir *dos mil doscientas pesetas*».

Después de lo que hemos sabido y hemos dicho en días anteriores no nos sorprende que el zarandado tribunal calificador ponga una cuenta tan *desagerá* en compensación á la desastrosa labor por él realizada. Lo que sí parece imposible es que haya hombres de corazón tan mezquino, que no pueden comprender como un periódico dedica un día y otro sus energías á reñir rudas batallas, tan sólo por defender los intereses de la justicia.

Afortunadamente, como dijo *El Correo* contestando á intemperancias del Presidente del tribunal, el público ha emitido ya su fallo inapelable respecto á personas y cosas, condenando el proceder de los jueces de ejercicios de oposición á escuelas de niñas últimamente celebrados y aplaudiendo á los periódicos que no repararon en obstáculos para decir la verdad.

Pero de todos modos, aún dando provisionalmente, la razón á la suposición canallesca, no es cierto que en la lista de mérito formada por el tribunal aparecen retorcidos los derechos de muchas opositoras; ¿dejará de ser una realidad que una vocal se vió precisada á renunciar su derecho de voto porque una compañera con el asentimiento de los demás, la insultó groseramente cuando aquella se opuso á la consumación del *chanchullo*? ¿podrá negarse que hubo motivo para que un periódico como *El Correo de Asturias* dijera:

«Los ejercicios de oposición hubieran podido terminar en *cuarenta* días, á más tardar, aún concediéndose de gracia *quince* ó veinte. Hemos echado la cuenta, y resulta muy cumplida. El tribunal queda obligado á demostrar-nos que necesitó para dar cima á su tarea *ochenta días*».

A pesar de todas estas cosas y muchas más que le comprometen, el tribunal por boca de su presidente don Dionisio Martín Ayuso, director del instituto tuvo la osadía, inocente si se quiere, de pedir al Sr. Rector de la Universidad que él por su cuenta se querellara contra *EL PROGRESO*, pues él era el llamado á velar por el prestigio del profesorado.

Ridicúlez también no la han visto los siglos. La pretensión del señor Ayuso capaz es de excitar la hilaridad de la autoridad más seria.

Por de pronto podemos, asegurar que fué rechazada con garantía de una firma ilustre que dice: «Felix de Aramburu».

¡Que lección más provechosa! Pide el tribunal que le faciliten el pleitear de pobre y le contestan que gaste las *cuatro mil cuatrocientas* pesetas; pide que

la autoridad literaria vele por el prestigio de los profesores, y se le contesta que el prestigio no puede conservarse sin que estos cumplan con su deber.

Parecía natural que bajo tal cúmulo de acusaciones, contrariedades y propias torpezas, el tribunal de oposiciones á escuelas superiores de niñas atendiera las reclamaciones del público que, como decía *El Correo* opina que el tribunal, por delicadeza, debiera haber terminado ya su misión para siempre.

Pero ya tan á gusto en el machito de las dietas ó del favoritismo que se dispone á dar hoy comienzo á las oposiciones elementales de niñas.

En memoria de Leopoldo Alas

Ha sido colocada ya en el aula en que este insigne maestro explicó la asignatura de Derecho natural la lápida que los discípulos de *Clarín* han costeado en agradecimiento á las enseñanzas del que fué y continúa siendo director de la juventud estudiosa.

Dentro de poco tiempo será descubierta con gran solemnidad.

Quejamos con frecuencia del detestable servicio de telégrafos y achacamos la culpa por regla general, al mal estado de las líneas ó al gobierno.

Hey tenemos el sentimiento de decir que también algunos oficiales de la central de esta ciudad hacen todo lo posible, para que el servicio resulte cada día peor.

Sin ir más lejos, nos consta que ayer, mucho antes de las doce de la noche, se habían recibido telegramas para *EL PROGRESO*; y es evidente que, sabiendo nosotros, mejor debía saberlo el oficial que los recibió, única persona que hemos visto en la estación telegráfica.

Pues bien; este señor oficial nos dijo rotundamente á la una y cuarto de la madrugada que *no se había recibido* ningún telegrama para este periódico.

Replicámosle que teníamos la certeza de que se habían recibido, y segunda vez nos lo negó, si bien advirtiéndonos que nosotros no podíamos saberlo.

Y, sin embargo, lo sabemos, y la prueba está en que hoy hacemos al señor director de la estación telegráfica las siguientes preguntas:

¿Por qué el oficial de guardia niega que se han recibido telegramas ya registrados? ¿Por qué no los entrega á los interesados cuando van á reclamarlos, ya que el ordenanza no los lleva á domicilio?

Estas mismas preguntas las haremos personalmente al señor director, y le expondremos, además, que no estamos dispuestos á permitir que se perjudiquen nuestros derechos por caprichos de un empleado.

Anteanoche fueron detenidos, por el inspector de servicios municipales y cabo de serenos, José Fernandez y Leonor López, por recaer en ellos sospechas de que sean los autores de la sustracción de 75 pesetas á una vendedora del Fontán.

El citado individuo fué conducido á la cárcel y la Leonor á la Galería.

También fué detenido por la policía un súbdito portugués, reclamado por el gobierno de la nación vecina, como complicado, por no sabemos que delitos.

A causa de las cuestiones suscitadas entre los obreros y los dueños de la nueva fabrica de aserrar maderas, ayer no fueron los operarios al trabajo y se reunieron por la noche en el Centro obrero, acordando enviar una Comisión á presentar una bases á los patronos para que, de estar conformes, las firmaran.

Dichas bases, comprenden los siguientes extremos:

Que se ha de permitir fumar; que no admitiran á trabajar á ningún obrero no asociado (en el caso de que no lo sea, habrá precisamente de asociarse) y que los carpinteros disfruten las mismas ventajas que los ebanistas. esto es, que su jornada sea de nueve horas.

No pudo celebrarse la entrevista por hallarse uno de los dueños enfermos.

A las dos de la tarde del domingo, estaba tranquilamente sentado en una de las puertas del Teatro Campoamor, Manuel Ariznavarreta Goazález, cuando acertó á pasar por allí José González (a) *Fortuna*, joven de 17 años, que el miércoles saliera del Hospital, á donde había ido á curarse de una herida de arma de fuego que recibiera en una reyerta.

Al *Fortuna* parecióle buena ocasión para vengarse de anteriores agravios y sin más ni más, asestó á Ariznavar-

retta varias puñaladas, ocasionándole las heridas siguientes: una cortante en el pómulo izquierdo; tres en la parte posterior de la oreja izquierda; una en el dedo pulgar de la mano izquierda; otra en el antebrazo del mismo lado, y dos en el dedo índice de la mano izquierda.

Mientras duró esta *hazaña salvaje*, se juntó al rededor del sitio de la ocurrencia mucha gente.

El agresor, huyó, pero fué alcanzado en la calle de González del Valle por la guardia civil, la que le condujo á la cárcel fortaleza, á disposición del juzgado.

Según leemos en un diario local, *Fortuna*, es un sujeto muy conocido de las autoridades. En una reyerta ocurrida en las primeras horas del miércoles de Ceniza, en la Puerta Nueva, resultó herido de arma blanca, pasando al Hospital, en cuyo establecimiento continuó hasta el mircoles.

El herido Manuel Ariznavarreta se curó en la Casa de Socorro, pasando después al Hospital. Su estado no ofrece gravedad.

Para el jueves 13 de los corrientes, se convoca á todos los Maestros del concejo de Oviedo á una reunión en la Escuela práctica para tratar de la elección de habilitado, pues según tenemos entendido hay quien se ofrece á desempeñar dicho cargo por el uno por ciento de premio de habilitación, dando toda suerte de garantías.

Creemos que no es de despreciar este ofrecimiento y esperamos que no faltarán á dicha reunión todos los interesados.

En el Teatro Campoamor, continuarán hoy las operaciones de clasificación y declaración de soldados, correspondiendo presentarse á los mozos que hayan obtenido desde el número 450 al 484, ambos inclusive.

También se ocupará la Junta de las incidencias del actual reemplazo; y mañana dará por terminadas estas operaciones.

Ricardo Sánchez, habitante en Santa Clara (Cuba) desea adquirir noticias de su familia, que residía en Posada, (Llanes, pues desde el principio de la guerra de Cuba, en la que murieron sus dos hermanos Miguel y Juan, no sabe donde residen su padre Cipriano Sanchez.

Los informes acerca de esta familia deben dirigirse á la calle de Santa Rosalia, número 4, en Santa Clara (Cuba) y a nombre de Ricardo Sanchez, quien ruega á la prensa de Asturias reproduzca esta noticia.

Anteayer domingo ocurrió un nuevo hundimiento en las obras del Seminario Conciliar.

Hace días dimos cuenta de haberse desprendido la cubrición de la iglesia y ahora le tocó el turno á las paredes.

Se hace necesario que las autoridades á quienes corresponda hacerlo, adopten serias medidas sino quieren que haya que lamentar alguna desgracia, ya que los encargados de ejecutar dichas obras se cuidan muy poco al parecer, del cumplimiento de lo que disponen las leyes en estos casos, y creemos, además, muy necesario que se averiguen las causas de tan continuos desplomes, para depurar responsabilidades.

La Dirección general de carabineros ha concedido premios de constancia á los individuos del cuerpo, pertenecientes á esta Comandancia, que á continuación se expresan.

A D. Manuel Fernández Aceros, cabo, 2,50 pesetas mensuales.

A D. Bernardino García Suárez, 2,50 pesetas mensuales.

La Dirección general de Clases pasivas ha concedido el haber mensual de 22,17 pesetas al carabinero Francisco Argiz Diaz.

La misma, concedió el haber mensual de 22,50, á D. Francisco Aller González y al cabo de la guardia civil don Joaquín Verdasco Méndez, otras 22,50 al mes.

Todos ellos pecibirán sus haberes por la Intervención de Hacienda de la provincia.

El viernes contraerá matrimonio en la Capilla del Hospicio la Sra. D.ª Matilde Martínez, hija de nuestro estimado amigo D. Jerónimo, director de dicho establecimiento, con el joven abogado y taquígrafo del Senado, D. Juan Francisco García Ochando, hijo del delegado de Hacienda que fué de esta provincia D. Mariano G. Puig-Samper. Damos nuestra enhorabuena á los

contrayentes y a sus respetables familias.

Ayer en el correo salió para Santoña, a donde va destinado como gobernador militar de la plaza el pundonoroso general Alsina.

La alcaldía de esta capital ha trasladado al juez de instrucción parte del facultativo de Ontoñego Sr. Llana, en el que participa, haber curado a Víctor Naves una herida contusa en la región occipital, que le fué causada por José Fernández.

Por falta de espacio, no podemos publicar hoy el extracto de la importantísima reunión que se celebró el domingo en el Círculo de labradores y artesanos de Mieres, en la cual se trataron asuntos de gran trascendencia, no sólo para la rica villa, pero también para la región asturiana en general.

Mañana nos ocuparemos del asunto con el debido deferimiento.

El aspirante de primera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Valentin Tamargo, ha sido ascendido a oficial de quinta clase con destino a la misma dependencia, por lo que le damos nuestra enhorabuena.

La persona que haya perdido un llavero con varias llaves, puede pasar a recogerlo al Circo Blondin, situado en la plaza de la Escandalaria.

Hemos recibido la visita del diario titulado «La Democracia», periódico republicano que antes se publicaba semanalmente en La Bañeza, y que ahora vé la luz pública en León.

Correspondemos al saludo y deseamos al querido colega próspera y larga vida.

La Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia ha señalado para el pago en el día de hoy, los siguientes cheques:

- D. Ramón Miravalles, 78 83 pesetas.
- Antonio Gonzalez Menéndez, pesetas 580,80.
- Juan Orta, 164,66.
- José Suárez Puerta, 265,54.
- Constantino Muñiz, 121,10.
- Generoso Diaz, 4 746,10.
- Valentin Herrero, 2 317,12.

CAJA DE DEPÓSITOS

- D. Gervasio Méndez Castrillón, pesetas 2 488,21.
- El mismo, 1.349 86.
- El mismo, 1.737,03.
- El mismo, 1.361,21.
- El mismo, 5.341 65.
- El mismo, 1.109 15.
- D. Rafael Noriega, 140.
- Benigno Bancos 875 90.
- José Miñor, 188,28.
- Emilio López, 200.

COMUNICADO

Oviedo 10 de Marzo de 1902.
Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.
Muy señor mío y de mi consideración mas distinguida:
Agradecerle muchísimo insertara en el periódico que V tan dignamente dirige la adjunta carta y el acta en la cual aparece honrosamente zanjada la cuestión surgida entre el Sr. Planas y su afímo. s. s. q. s. m. b

José Sicardo.

Oviedo 9 de Marzo de 1902.
Sr. D. José Sicardo.
Muy señor nuestro y distinguido amigo:
Como resultado de las gestiones por nosotros practicadas en el asunto con que nos honró, para representarle ante el Sr. D. José López Planas, enviamos a V. el acta adjunta, esperando que la solución obtenida sea de su satisfacción. Y considerando cumplida nuestra misión, que an, como siempre, a sus órdenes sus afíms. s. s. q. s. m. b.

ACTA

Reunidos los Sres. D. José Rasa Alcón y D. Luis Tolivar, de la Vega, en representación de D. José Sicardo Ximénez; y los Sres. D. Juan Uria y Uria y D. Santiago Sampil Hurtado, en representación de D. José López Planas, los primeros señores citados dijeron: Que habiéndose originado un incidente en los bajos del Teatro Campoamor, entre los Sres. D. José López Planas, y D. José Sicardo, juzgan necesario y solicitan una explicación que deje a salvo el honor del Sr. Sicardo. A esto contestaron los representantes del Sr. López Planas:

Que su representado reconoce que el Sr. Sicardo, en el asunto que originó el incidente, obró con arreglo al cumplimiento de su deber y que, por lo tanto, aquellas palabras que el Sr. López Planas pudo dirigirle creyendo obrar con arreglo al suyo, y que pudieran aparecer, aunque fuera remotamente ofensivas para el Sr. Sicardo, no tiene inconveniente en manifestar que no envolvían intención alguna que menoscabase el honor de este señor; en la seguridad de que estas explicaciones habrán de satisfacerle, pues de otro modo, no tendría reparo alguno en hacerlas todo lo extensivas que se juzgase conveniente.

Satisfecha con estas explicaciones la representación del Sr. Sicardo, acordaron ambas extender, acta duplicada para que cada una de las partes haga de ella el uso que estime; firmándola los reunidos, en Oviedo a 9 de Marzo de 1902

Juan Uria, Santiago Sampil, José Rasa, Luis Tolivar

Relojes de oro a precios sin competencia.
Waltham, Longuines, Omega, Repecciones y cronómetros.
Joyería, Platería y Relojería

Juan Serrano y Compañía
Cimadevilla, 2

Tribunales

SEÑALAMIENTOS

Para su celebración en el día de hoy están señalados los juicios orales siguientes:

Oviedo.—Contra Laura Alvarez Morán por el delito de hurto. Pena 125 pesetas de multa. Abogado Sr. Fano, Procurador Sr. Rúa.

Oviedo.—Contra Aurelio Cuartas, por lesiones. Pena 2 meses y un día de arresto. Abogado Sr. Berjano, Procurador Sr. Alvarez.

Compañía Marítima Ballesteros Avilés

Por acuerdo del Consejo de Administración, con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 del actual, a las tres de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, para deliberar y acordar respecto de la colocación de las obligaciones que acordó emitir la Junta general ordinaria de 8 de Febrero último y que no han sido suscriptas hasta la fecha.

Para asistir a esta Junta, los señores Accionistas tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos.

Avilés, 9 de Marzo de 1902.—Lucas Merediz, Consejero Secretario.—V. B.º El Presidente, Aniceto Sela.

Espectáculos

Salón de actualidades

PASAJE

Funciones para hoy

Primera sección, a las nueve.

Torear por lo fino

Segunda sección, a las diez.

Tío... yo no he sido

Tercera sección, a las once.

La coquina

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LAS CORTES

Madrid 10

CONGRESO.—Después de aprobarse los proyectos sobre propiedad industrial y modificación de la ley de caza, se reanudó el debate sobre los

Sucesos de Barcelona

Lerroux pide explicaciones al conde de Romanones por las palabras que vertiera el sábado al defender a la Guardia civil.

Romanones contesta que no ha tratado de ofenderle.

Prosigue Lerroux, sosteniendo que la huelga general de Barcelona fué pacífica y pidiendo que se lleve a la Cámara el proceso de Monjuich.

Afirma que en general, el obrero es enemigo del Estado. Rechaza la intervención de éste por considerar

que si el Estado interviniera en todos los asuntos, como pretenden los socialistas, vendría a crearse una tiranía peor que la que hoy existe.

Defiende a los anarquistas, de los que dice que quieren que termine la explotación del hombre por el hombre. Afirma que ni la caridad ni el ahorro resuelven el problema social y declara partidario de que no haya autoridad ni gobierno ni leyes. (Fuertes rumores).

Termina diciendo que es necesario ganar la conciencia pública con actos de justicia, si se quiere evitar que la solución del problema tenga caracteres sangrientos.

Contesta a Lerroux el ministro de Instrucción pública, quien culpa a los anarquistas de haber promovido la huelga. Considera cosa grave que un diputado defienda en el Congreso el anarquismo.

(Lerroux: ¡que me lleven preso!

Romanones: Eso no; pero la libertad omnímoda de la tribuna parlamentaria, es una prueba de la bondad del régimen. (Rumores en las tribunas).

Discurso de Melquiades Alvarez

Interviene Melquiades Alvarez, explicando su intervención en el debate por haber pedido el Doctor Robert, soluciones para la cuestión social, a todas las minorías y por los tonos radicales del discurso de Lerroux.

Entra enseguida en el fondo de la cuestión y dice que es preciso abordar de frente el problema social que llevan sus entrañas un mundo de ideas amargas y esperanzas y pudiera muy bien comprometer la independencia a la patria, al apoderarse de las gentes el espanto cuya inmediata consecuencia sería el perecimiento de la libertad, avasallada por la dictadura.

Si por desdicha de todos—dijo—se repitieran los ensayos de huelga general, y los anarquistas se entregaran a excesos condenables, sobrevendría antes de lo que se cree una intervención extranjera, reclamada ya por un periódico inglés, a los primeros asomos de revuelta.

Afirma que la política se ha hecho interesada, egoísta ni más ni menos que si su única finalidad fuera la de intrigar los fuertes contra los débiles.

Las masas obreras no están con el colectivismo; pero unos por impaciencia y otros por convicción engrosan las filas del anarquismo. Así resulta que la huelga general es predicada y ordenada por los más furiosos agitadores, que encuentran en los países latinos materia abonada para los procedimientos violentos.

Rechaza la acusación de improvisador que se hizo al Gobierno por haber proclamado el derecho a la huelga y dice que la responsabilidad del Gabinete actual, consiste en haber protegido a Gobernadores que no cumplen con su deber.

En un párrafo elocuentísimo, combate la estúpida creencia, que aún existe en España, de que el contacto con el pobre sea una mancha para la honra.

Ocupándose de reformas sociales, declara que ningún hombre público puede vanagloriarse de ser impetuoso individualista, pues esas doctrinas van resultando decrepitas y desacreditadas por los progresos realizados en el orden de las ideas.

Crée que el Gobierno como todos debe inspirarse en la tendencia socialista, sin preocuparse del desenvolvimiento de los ideales modernos, como se hace en otros países que cita, donde las quejas de los obreros son atendidas y el Estado realiza su pacífica misión interviniendo en los asuntos que afectan el interés público.

El partido republicano—añade—está muy lejos de las utopías anarquistas y combate el colectivismo marxista que significa el derecho a la pereza.

Declara en su nombre y en el de al

minoría republicana que son enemigos del empleo de la fuerza, sobre todo cuando se pone al servicio de los poderosos; pero también condenan el motín estéril y la revuelta infructuosa, que solo sirven para matar en el pueblo las esperanzas de redención.

En su concepto la política que está inspirada en la ciencia, al llegar a la realidad, debe adaptarse a las condiciones de la raza, a la naturaleza del suelo y al medio ambiente en que se desarrollen las energías del ciudadano.

Precisa abrir el Parlamento a todas las ideas para conocer las aspiraciones del proletariado; precisa también llegar paulatinamente a la supresión del impuesto de Consumos; a implantar la ley de retiros para obreros, a reglamentar el trabajo de mujeres y niños; a la institución de Sociedades cooperativas, de la bolsa del trabajo, de sindicatos de oficios, etc., único modo de dar paso a la solución del problema social. (Aplausos).

Moret pregunta a la Cámara si acuerda pasar a otro asunto y con ese motivo se produce gran confusión que no permite tomar acuerdo alguno.

Dato y Robert pretenden hablar pero Moret no se lo consiente diciendo: Se suspende este debate y se levanta la sesión.

Madrid, 10.

Hoy fué a Palacio el Sr. Sagasta, permaneciendo en él bastante tiempo.

Se ha firmado el decreto regulando las escalas de los excedentes de Ultramar y fijando las condiciones para que el clero que procede de allí pueda ingresar en el de la península.

Madrid 10

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia provincial de Madrid, D. Valentin Moreno, presidente de Sala de esa Audiencia.

Para la vacante que resulta se ha designado a D. Eusebio Martín Ruiz, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid.

Madrid 10.

Por el Ministerio de Estado se ha facilitado una nota en la que se dice, que aprovechando la celebración del Congreso Panamericano, el gobierno ha enviado instrucciones a nuestros representantes en México a fin de obtener la celebración de tratados de arbitraje.

Manifestase en dicha nota que ya han sido firmados tratados entre los siguientes países de América: Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala México, Paraguay, Salvador, Santo Domingo y Uruguay.

Madrid, 10

Reunidos los firmantes de las enmiendas al proyecto sobre circulación fiduciaria acordaron rechazar: el artículo 1.º del dictamen que se refiere a la creación de un departamento; el 3.º que es el que fija la cantidad en oro que debe tener el Banco y el 5.º en el que se autoriza al gobierno para emitir y negociar la deuda del Estado en una ó varias operaciones.

Consideran además los firmantes como esenciales los artículos de las enmiendas que se refieren a que el importe de los billetes no podrá exceder del valor de las existencias en metálico al aumento de las reservas y a que el Tesoro no podrá tomar anticipos, ni préstamos del Banco.

Se nombró una ponencia compuesta por Navarro Reverter, Azcárate, Villaverde, Amieva y Puigcerver para que se aviste con la Comisión.

Madrid 10

En los pasillos del Congreso Romero Robledo y Navarro Reverter manifestaron la indignación que les ha producido la transacción hecha por Villaverde.

Añadieron que ahora combatían con más energía el proyecto sobre circulación fiduciaria.

Madrid 10

La revista inglesa «The Trobles» hablando sobre la guerra de africa, dice que los boers y los ingleses no se aborrecen, pero que los primeros odian a Milner y a Chamberlain por ser los causantes de la guerra, añadiendo que los ingleses son despreciados por indisciplinados, cobardes y ladrones.

Sábase que numerosos ingleses engrasaron las filas de los boers.

Kitchener firma muchas sentencias de muerte aunque contra su voluntad.

Los boers se rien de los telegramas que dicen que piensan someterse.

Madrid, 10

El Ministro de la Gobernación ha recaído en su enfermedad; viendose precisado a guardar cama.

En Guadalajara rieron en una taberna tres hermanos pastores, por causa del juego, saliendo gravemente heridos de navaja.

Madrid 11

El Ministro de Hacienda no acepta la resolución adoptada por los firmantes de las enmiendas habiendo visitado a Sagasta para manifestárselo.

La cuestión se complica y por este motivo vuelve a insistirse en que se planteará la crisis.

Madrid, 11

En la Cámara de los Comunes de Londres se leyó un cablegrama sensacional.

Dice el referido despacho que el general Methuen y el Mayor Parle fueron atacados por el general boer Delarey, y el combate fué durísimo.

Los ingleses fueron derrotados siendo herido y hecho prisionero Methuen. Además fueron muertos tres oficiales y 38 soldados ingleses.

Rosón.

ANUNCIOS

Centro juridico

En Asturias: Buylla, Sousa, Merediz, Altamira; Reguera.

En Madrid: Azcárate, Melquiades Alrez, Prida.

Informes y consultas de derecho mercantil, internacional privado, legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades, etc.

Agentes auxiliares de todas clases. Pidense prospectos, en Gijón a don Lucas Merediz (Plaza de San Miguel, 2) y en Oviedo a D. Leopoldo Sousa (San Francisco, 26).

SE VENDEN

por no poder atenderlo su dueño, bancos y herramientas de carpintero, maderas y muebles a precios económicos. Darán razón, Trascorales, 25.

Patatas

del país, se venden baratas 200 arrobas en la calle de Pérez de la Sala, número 11.

Imprenta LA ECONOMICA. Santo Domingo, 1, OVIEDO.

La Gran Bretaña

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y alforja

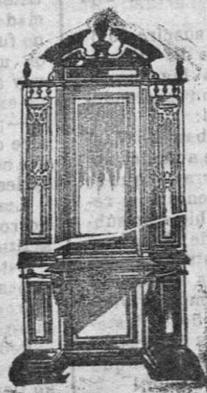
DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uria, núm. 16

GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara; 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.



ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, Avilés, and San Juan. Includes station names, departure times, and class types (Mix, Cor, etc.).

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos, DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, á las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, á las seis de la tarde.—Para Pola de Siero, á las tres de la tarde.

Pedro Domecq. Cosechero, almacanista y extractor de vino. JEFEZ DE LA FRONTERA. CASA FUNDADA EN 1730. Destilador de aguardiente puro de vino. COGNAC FINE CHAMPAGNE. COGNAC DE PEDRO DOMEQ.

GRAN SOMBRERERIA. La Unión y el Fénix Español. COM PAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: calle Olózaga, 1, (Paseo Recoletos).—MADRID. GARANTIAS. Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000. Total 56.977.766 Pesetas. 37 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida. Se recomienda al público no comprar sin antes visitar esta casa, en la que encontrará precios sin competencia. SAN ANTONIO 8 Y 10.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER. Grandes rebajas de precios!! Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales. MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS) ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS) MAS DE QUINIENTOS MODELOS. Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre MAQUINA BOBINA CENTRAL.

GRANDES ALMACENES DE Maderas y Sierras Mecanicas. CASTRO Y C. (S. C.)—AVILÉS. REPRESENTANTE: JESUS MELERO LOPEZ. Uria 18.—OVIEDO.

GOYANES HERMANOS COMISIONISTAS. Agentes de la Sociedad anónima de seguros marítimos é incendios LA POLAR GIJÓN. Se encargan del recibo y reexpedición de mercancías á todos los puertos de la provincia en condiciones ventajosas para los comerciantes.

FOLLETIN DE EL PROGRESO DE ASTURIAS (55) V. DE FERÉAL. Misterios de la Inquisición. —Ahora, vuestro nombre—prosiguió el inquisidor. —Pablo Joaquín Manuel Argoso, conde de Ceballos, grande de España de segunda clase, y gobernador de la ciudad de Sevilla por la voluntad de nuestro muy amado rey, don Carlos V.

herjes; un joven que profesa ideas contrarias á las doctrinas de la santa Iglesia católica romana, y á quien no habeis denunciado. —Señor; no se lo que me quereis decir—respondió gravemente Manuel Argoso. —No denunciar la herejía es protegerla, es hacerla que se propague—prosiguió el inquisidor.—No podiais ignorar que Esteban de Vargas, descendiente de una familia morisca, está muy lejos de ser un católico puro, y no solamente le habeis recibido en vuestra casa, sino que le habeis desposado con vuestra hija única.

—Los que obtienen un derecho se hacen cargo al mismo tiempo de varios deberes—observó el inquisidor—y cuando faltan á alguno de estos deberes, su derecho es nulo. Don Esteban de Vargas, profesando doctrinas contrarias á los sagrados cánones de la Iglesia, pierde su salvaguardia de buen católico; esta tachadura de hereje, y cualquiera que haga alianza con el se reputa también como hereje y sufrirá las penas señaladas para este crimen. —Señor—dijo con gravedad Argoso.—Os juro bajo mi honor que don Esteban de Vargas jamás ha pronunciado delante de mí una palabra que no fuese digna de un buen cristiano y de un leal caballero. ¿Cómo, pues, voy á ser cómplice de un crimen que no existe? —¡Niega!—dijo el inquisidor con aire de compasión, volviéndose hacia sus consejeros como queriendo consultarles con la mirada.

impetuosa y apasionada estaba profundamente recogida en sí misma para volver á hallar aquellas entonaciones dulces, aquel modo de mirar beato y tierno, aquellas palabras llenas de unión evangélica, único lenguaje usado entre los inquisidores, del que ninguno se apartaba jamás bajo ningún pretexto y en ninguna circunstancia, bien porque esta fuese una de las cosas establecidas en su regla ó bien porque esta dulzura hipócrita fuese un refinamiento de crueldad. Por fin, Pedro Arbués mirando con aire compasivo al gobernador de Sevilla, exclamó: —¡Hijo mío! Me afligis con vuestra obstinación. Yo os amo en Dios, y en mi celo por la santa causa de la Iglesia y en mi amistad sincera por vuestra persona, pido al Señor que os envíe el espíritu del arrepentimiento, de la penitencia, á fin de que, reconociendo vuestras faltas, hagais abjuración solemne y volvais al recto camino que conduce al cielo. —Señor: Dios es testigo de que jamás tuve un pensamiento que fuese contrario á las leyes del Evangelio. —Pero habeis mantenido relaciones con un morisco—agregó el inquisidor. Don Esteban de Vargas no es morisco—respondió el gobernador—Es

tan buen católico como vos y como yo, señor. —¡Dios del cielo!—exclamó el inquisidor.—El espíritu maligno le claga hasta el punto de insultar nuestra santa religión. —Señor—objetó en voz baja uno de los consejeros.—Confiesa sus relaciones con Esteban de Vargas. Pedro Arbués hizo un movimiento de cabeza que quería decir: «Bien. Ya lo tendremos presentes». —Hermano—prosiguió dirigiéndose al acusado—¿negais? —¡Niega!—respondió el gobernador. —¿Podéis probar vuestra negativa? —interrogó Arbués. Argoso se volvió hacia la conciencia, y reconociendo algunos de los que frecuentaban su casa, dijo: —Señores: á ver quien de vosotros puede asegurar que Manuel Argoso y su hija Dolores han practicado otras máximas que no sean las que están en conformidad con la religión de Cristo. ¡Decidlo, si os atrevéis! Mi corazón siempre estuvo abierto para todos vosotros, como lo estuvo mi casa... El gobernador esperaba inútilmente que le contestasen. Todos callaban. Manuel Argoso dejó caer los brazos.